



LO QUE... IMPORTA

por **ADRIANA V. SAN MIGUEL**

Inspecciones Pre-Embarque

En los últimos números hemos hablado de las inspecciones internacionales, que pueden ser incluidas en los formatos de las Cartas de Crédito y en los Contratos Internacionales de Compra-Venta, sin embargo existen diferentes tipos de inspección, dependiendo de los requerimientos del cliente y de las necesidades a nivel corporativo.

En este número, hablaremos a *grosso modo* de los tipos de inspección que existen, los aspectos generales que pueden ser incluidos en este tipo de servicios, quienes son las empresas que están facultadas para otorgar este servicio y que países obligan a los importadores a cumplir con dicho requisito.

Comenzaremos por definir el origen de las inspecciones internacionales y que se pueden clasificar en cuatro grandes rubros:

•**Por acuerdo entre el importador y el exportador.** Esta es una práctica común en los contratos de compra-venta de productos a granel, por ejemplo en el caso de la industria petrolera, del azúcar, granos, cereales, productos químicos, pues las empresas deben asegurarse que la cantidad que se está embarcando sea la correcta.

•**Requeridas por el importador.** Este requerimiento propicia la adecuada recepción de los bienes puesto que se verifica el cumplimiento de especificaciones, se puede dar una corrección oportuna de discrepancias, se evitan costos innecesarios por rechazo de la mercancía.

•**Requeridas por el exportador.** En este caso el exportador contará con elementos para deslindar responsabilidades en la entrega de sus productos, es un instrumento de control para minimizar los riesgos de faltantes o robo, se identifican oportunamente las diferencias en especificaciones y es un elemento de soporte para reclamación del seguro.

•**Mandato de los gobiernos de los importadores.** Se da por la necesidad del país importador de controlar las divisas y; para el mejoramiento y control de la recaudación de impuestos de importación en aduana y agilización de los trámites de importación. Algunos países que están sujetos a estos requisitos son Ecuador, Venezuela, Kenia, Iraq, Irán, Costa de Marfil, entre otros. Los bienes sujetos a este tipo de inspecciones son los bienes con valor FOB superior a los 5 mil dólares, los bienes catalogados como sensibles y los automóviles, además es importante resaltar que las mercancías que no hayan sido inspeccionadas en el país de origen o de procedencia no pueden ingresar a la aduana del

país importador y deberán ser reexportados a otro país para su inspección.

Tipos de Inspección:

Calidad (funcionamiento): el inspector tomará una muestra aleatoria de las mercancías antes de ser estibada y realizará una prueba de funcionamiento y terminado, e informará inmediatamente al importador y exportador de los resultados para que autorice el embarque de la mercancía. Por ejemplo, en el caso de las TV marca Elektra se mandaba al inspector a la planta del proveedor para realizar la respectiva revisión y nos enviaba el resultado en 24 hrs. Con este tipo de inspección se evitan demoras y recibo de mercancía en mal estado que impacta en la imagen de la marca y en el posicionamiento del producto en el mercado.

Cantidad: el inspector se asegurará que la cantidad, por código de producto, a embarcar sea la negociada y lo realiza contra factura o lista de empaque, y de igual forma procederá a notificar al importador y exportador de los resultados obtenidos.

Empaque y etiquetado: se deberá revisar que el empaque y el etiquetado sea el acordado entre las partes, pues en muchas ocasiones la información contenida en las etiquetas no es la correcta lo cual se traduce en demoras y costos adicionales en el momento de presentar la mercancía ante las autoridades aduaneras y, en el caso de que el empaque no cuenta con las especificaciones pactadas se corre el riesgo de recibir mercancía dañada.

Carga de contenedor: se revisa que la estiba sea la permitida por tipo de empaque y peso de contenedor.

Condiciones del contenedor: que no exista filtración para evitar dañar la mercancía, así como también que no este golpeado pues las empresas navieras pueden cobrar un cargo adicional por este daño.

Documentación: se revisa que los documentos estén completos y los datos estén correctos para su eficiente importación, sin demoras y costos adicionales.

Por último, las empresas encargadas de otorgar el servicio deben tener una certificación internacional reglamentada ante la OMC (entró en vigor a partir del 1º de enero de 1995), entre las que podemos mencionar a SGS, ITS y Cotecna. Cabe señalar que el costo de este tipo de servicios oscila entre los 150 a 200 usd por contenedor, dependiendo del tipo de mercancía de que se trate, lo que se traduce en costo-beneficio para la empresa.

Agentes Aduanales denuncian laguna legal

Proponen herramienta contra piratería

PILAR JUÁREZ

Ante la falta de herramientas en las aduanas mexicanas para detener el paso de la piratería, agentes aduanales convocaron a empresas y gobierno para la creación de una base de datos que identifique de manera más detallada la mercancía e impida su paso cuando sea necesario.

Fernando Barbosa, director general de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM), comentó que la propuesta es conferir facultades a la autoridad aduanera que se establezca la obligación de identificar a nivel de fracción arancelaria los productos, marcas y modelos que van a estar sujetos a las leyes de propiedad intelectual o derechos reservados.

Apuntó que actualmente existe una laguna enorme que muchos importadores aprovechan, colocando a las empresas en una posición muy vulnerable. "La autoridad aduanera está en la disposición de coadyuvar pero legalmente no tienen la obligación".

Por ejemplo, sin que sea un distribuidor autorizado cualquier persona puede traer un contenedor de mercancías con productos de "X" marca, a menos de que el distribuidor autorizado o la empresa afectada, acuda ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y haga una denuncia correspondiente, entonces la

Procuraduría General de la República (PGR), gira instrucciones a la aduana y se tiene la obligación de detener la mercancía ilícita, "pero si no se hace este procedimiento, no hay un registro, herramienta, o base de datos que permita u obligue a los agentes aduanales por ley a verificar si las importaciones que están documentando" apuntó Barbosa.



Fernando Barbosa, director general de CAAAREM.

Alcanza CF Acapulco 10 mil toneladas anuales

Aguacate michoacano a Francia

MIGUEL ANGEL CASTILLO

La empresa Comercializadora de Frutas Acapulco (CF Acapulco) registra hasta el momento 50% de participación en el mercado francés, en lo que se refiere a las exportaciones de aguacate mexicano.

Julio Sahagún Calderón, gerente general de CF Acapulco, informó que Francia representa un 60% del volumen de exportación de aguacate, esto es 10 mil

toneladas exportadas anualmente, aunque también comercializan dicho fruto en Japón, Canadá y Estados Unidos.

AZ France, filial de CF Acapulco controla el 42% de este producto que se distribuye en la Unión Europea.

De acuerdo con la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate en Michoacán (APEAM), México es el tercer proveedor de aguacate en Francia detrás de España e Israel, pero

en los últimos años también ha resentido mucho la competencia de nuevos exportadores como Chile y Perú. Para el periodo comprendido entre 2006 y 2008, se estima que la exportación de aguacate alcance los 500 millones de dólares.

Para los productores de aguacate de Michoacán, las exportaciones se tradujeron en ingresos de un orden de los 400 millones de dólares en el ciclo comprendido entre julio del 2004 y el mismo mes del 2006.

Aumenta 47% producción

Miel mexicana endulza Europa

PILAR JUÁREZ

México produce anualmente 58 mil toneladas de miel, de las cuales se exportan 44%, generando un ingreso superior a los 60 millones de dólares (mdd), explicó José Luis Gallardo coordinador general de ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

Los principales puntos destinos de la exportación son: Alemania, España, Reino Unido y Holanda, donde se concentran 80% de las ventas de los productores nacionales en el extranjero, aunque existen países como

Estonia, Lituania y Malta, quienes en el periodo 2002 - 2004 incrementaron su consumo de miel en 80 por ciento.

El funcionario señaló que la producción de miel en México se concentra principalmente en los estados del Sureste, en donde Yucatán es uno de los más importantes generadores del endulzante, al concentrar el 17% del total nacional.

Información contenida en el Sistema Integral de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de Sagarpa reporta que los productores nacionales totalizaron 27 mil 548 toneladas de miel en el primer semestre,

lo que manifiesta un avance del 47% frente a las 58 mil toneladas anuales que arriba se mencionan.



Foto: www.savoursdumont.net